

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****1621** *LINDORFF ESPAÑA, S.L.U.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el socio único de Lindorff España, S.L.U., Lindorff Holding Spain, S.L.U., ejerciendo las competencias propias de la Junta General que le confiere el artículo 15 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, ha decidido con fecha 23 de marzo de 2015 transformar Lindorff España, S.L.U., en sociedad anónima, conforme al balance cerrado a 31 de diciembre de 2014, aprobado por el referido socio único, así como la aprobación de un nuevo texto refundido de los Estatutos Sociales adaptado al régimen jurídico de las sociedades anónimas, de forma que la sociedad pase a denominarse Lindorff España, S.A.U.

Se hace constar que no existen en Lindorff España, S.L.U., titulares de derechos especiales distintos de las participaciones sociales.

Madrid, 25 de marzo de 2015.- D. David Pérez Martínez, Secretario no Consejero de Lindorff España, S.L.U.

ID: A150012455-1